TIEMPO Y MATERIA

CÁMARA DE DIPUTADOS
2017 - 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS - LA PAZ - 2017 - EDICIÓN N°21 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Pág. 2

Unidades anticorrupción funcionarán en todo el aparato estatal

Pág. 5

Se debe cuidar los avances en los derechos de las mujeres

Pág. 9

Diputados realizan Foros de Interés Ciudadano en varios departamentos

Para el Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura

47 candidatos serán considerados por la Asamblea Legislativa después de una rigurosa preselección

Págs. 6 y 7

El o la Ministra de Hidrocarburos asumirá la Presidencia de YPFB

Pág. 10

Inversiones para La Paz suman más de Bs 5.000 millones

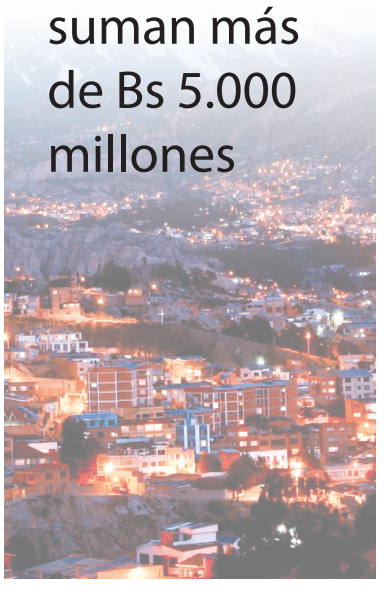

Pág. 11

CORRUPCIÓN. Un mal que el gobierno quiere desterrar.

Gobernaciones y municipios designarán a responsables de sus unidades anticorrupción

En el marco del respeto a las autonomías departamentales y municipales, la designación de los responsables de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en las gobernaciones y municipios del país estará a cargo de sus propias autoridades y no del Presidente del Estado, aclaró la presidenta de la Cámara de Diputados Gabriela Montaño.

"Imagínense que el día de mañana, el Presidente nombre a la Unidad de Transparencia del municipio de La Paz, esto violaría la autonomía municipal", sostuvo.

Dijo además que el Presidente puede coordinar con la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada ministerio y de cada empresa estatal la designación de personas idóneas para hacerse cargo de las unidades de transparencia.

"Se tiene que entender la Ley en su integralidad. En ninguna parte del Proyecto de Ley está prohibido que el Presidente pueda coordinar la designación del responsable de las unidades de transparencia en los ministerios", explicó Montaño en referencia al Proyecto de Ley 197 que regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Finalmente, dijo que la coordinación con las MAE será efectiva en situaciones en las que el Presidente considere pertinente, con el fin de designar a personas que generen la suficiente confianza para hacerse responsables de las unidades de transparencia.

Dos claves de la transparencia

- Las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción son las instancias con recursos humanos suficientes, responsables de gestionar las denuncias por actos de corrupción y llevar adelante las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, independientemente de su estructura y nivel jerárquico, de acuerdo a lo establecido en la norma.
- Se entiende por transparencia la administración de los recursos del Estado visible y limpia, por parte de las servidoras y los servidores públicos, personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que presten servicios o comprometan recursos del Estado, así como la honestidad e idoneidad en los actos públicos, y el acceso a la información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable, salvo la restringida por norma expresa.

STAFF

DIRECTORA DE INFORMACIONES
Lucía Suárez Blancourt

DIRECTORA DE REDACCIÓN, ARCHIVO Y PUBLICACIONES
Mónica Arrien del Carpio

JEFA DE PRENSA
Silvana Ruiz Gutiérrez

EQUIPO DE PRENSA
Leonardo Mena Chino
René Salvador Rojas Vargas
Alex Gutiérrez Siles
Juan Rafael Tapia Selaez

FOTOGRAFÍA
Selwyn Paniagua Rossi

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Jhonnathan Porcel Paredes

Unidades de Lucha Contra la Corrupción funcionarán en todo el aparato estatal

La Ley que fue sancionada por Diputados tiene por objeto regular el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional, y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La Ley 197 establece que el marco competencial de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) será concurrente, porque abarcará a toda la institucionalidad del Estado: el nivel central y los niveles subnacionales, además que las universidades autónomas podrán crear sus propias instancias anticorrupción.

La Ley señala que las entidades públicas del nivel central del Estado tendrán la responsabilidad de contar con UTLCC, mientras que las entidades desconcentradas y descentralizadas que en su presupuesto institucional registren un monto menor o igual a Bs 10.000.000 de bolivianos, la UTLCC de la entidad que tiene tuición o dependencia asumirá las funciones de control.

Las inspectorías generales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Boliviana asumirán las funciones establecidas para estas UTLCC, y estarán bajo la supervisión y seguimiento de las UTLCC de los Ministerios de Defensa y Gobierno, respectivamente.

Las entidades descentralizadas, autárquicas y empresas públicas bajo tuición de otras coordinarán la gestión de las denuncias con las UTLCC de las entidades a las que pertenezcan.

Sobre las entidades territoriales autónomas departamentales, regionales y municipales, éstas deberán contar con instancias de transparencia y lucha contra la corrupción bajo la estructura y denominación que vean conveniente.

El Artículo 8 de la Ley establece que el Órgano Judicial, Órgano Electoral, Órgano Legislativo, Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, Defensoría del Pueblo y el Banco Central de Bolivia deberán contar con instancias de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, bajo denominación y estructura que ellos determinen, en tanto que las universidades públicas autónomas podrán contar con instancias de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

ANÁLISIS. El pleno aprobó uno a uno los artículos del proyecto de ley.

Designación

Los responsables de las UTLCC serán designados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada ministerio, mientras que en las entidades descentralizadas y autárquicas, y las empresas públicas del nivel central del Estado su nombramiento estará a cargo de la o el ministro que ejerce tuición; asimismo, en las entidades y empresas subnacionales, las o los jefes o responsables serán designados por la máxima autoridad del Órgano Ejecutivo de la entidad territorial autónoma.

Las máximas autoridades de las entidades y empresas públicas deberán comunicar la designación y retiro de la o el jefe o responsable de las UTLCC al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, mientras que en las financieras y empresas con participación accionaria con el Estado informarán a la o el ministro del sector.

La Ley sancionada también establece la coordinación entre el Ministerio de Justicia y las UTLCC, siendo el primero el encargado de coordinar, supervisar y evaluar las denuncias de corrupción que gestionen las UTLCC, participando en calidad de coadyuvante en procesos penales cuyo presunto daño al Estado sea igual o mayor a Bs 7.000.000.

El Ministerio de Justicia también será el encargado de gestionar denuncias por posibles actos de corrupción cuando la ex o actual máxima autoridad de una entidad o empresa estatal sea la implicada; en este último caso, lo hará en coordinación con la Procuraduría del Estado. Asimismo, coadyuvará en procesos penales cuando los implicados sean funcionarios de las UTLCC o cuando la o el Presidente del Estado solicite su participación en procesos específicos de posibles casos de corrupción en entidades o empresas públicas.

Las Disposiciones Transitorias de la Ley establecen que las entidades y empresas públicas que a la publicación de la norma no cuenten con una UTLCC deberán implementarlas en un plazo máximo de 90 días hábiles, mientras que los municipios con menos de 50.000 habitantes tendrán un plazo de 180 días.

SEGURIDAD. La Ley se aplicará en la red vial fundamental del país.

Ley garantiza seguridad para los que habitan a los costados de las carreteras

Para el cumplimiento de la norma, el Estado hará respetar el espacio que debe existir a los lados de las vías y validará su derecho propietario.

La Ley de Derecho de Vía y del Registro Público de Dominio Vial, aprobada por la Cámara de Diputados y luego sancionada por el Senado, garantiza la seguridad de la población que vive a los costados de las carreteras, estableciendo el respeto al margen de espacio que existe a los lados de las vías en la red fundamental de carreteras del país.

La norma señala que el Derecho de Vía es la faja de terreno destinada a la construcción, mantenimiento, futuras ampliaciones de las vías, servicios de seguridad y auxiliares, y desarrollo paisajístico, espacio de terreno que posibilita mantener la seguridad de las poblaciones que viven a los costados de las carreteras.

Durante la aprobación de la Ley en Diputados, Ignacio Soruco, presidente de la Comisión de Economía Plural, destacó que el Estado podrá hacer prevalecer su derecho propietario una vez registrados los terrenos expropiados para la construcción de una carretera, evitando que por expansiones de la misma –por ejemplo, dobles vías o nuevos servicios- los pobladores reciban un desembolso por parte de la Alcaldía local y otro de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) como sucedía antes.

El Derecho de Vía incluye bermas, taludes y toda área aledaña a la plataforma dentro de los límites que establece la reglamentación nacional, según el Decreto Supremo 25134, que fija un rango de 50 metros a cada lado del eje de una carretera, medidos horizontalmente y verticalmente a partir de dicho eje.

Para la expropiación de vías, la ABC será la encargada de esa tarea a través de los gobiernos autónomos municipales del país.

Policía Boliviana fue homenajeada por sus 191 años de creación

HOMENAJE: Un reconocimiento justo a la labor de la Policía Boliviana.

La Cámara de Diputados aprobó el pasado 20 de junio un homenaje camaral en conmemoración a los 191 años de creación de la Policía Boliviana, institución creada el 24 de junio de 1826 mediante una ley reglamentaria dictada por el ex presidente Antonio José de Sucre.

La parte resolutiva del homenaje camaral aprobado por unanimidad por Diputados señala: "Rendir un justo y merecido homenaje a la Policía boliviana en su 191 aniversario de creación y en reconocimiento a su ardua labor en defensa y resguardo de la sociedad y conservación del orden público en todo el Estado Plurinacional de Bolivia".

La Policía Boliviana es la principal fuerza de seguridad del Estado, tiene la misión específica de defensa de la sociedad y la conservación del orden público, mediante el cumplimiento de las leyes en todo el territorio nacional.

Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea contarán con más espacios

SERVICIO. En la biblioteca de la Vicepresidencia se custodian archivos históricos.

La Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) contará con más ambientes para la preservación de materiales bibliográficos, documentales y hemerográficos, al haberse aprobado la transferencia de un lote de terreno de propiedad del Banco Central de Bolivia a favor de la Vicepresidencia del Estado.

El Proyecto de Ley 233 aprobado por la Cámara de Diputados establece que ante la falta de espacio en la actual Biblioteca y Archivo Histórico de la ALP se vio como alternativa la transferencia del bien inmueble del ex Banco de Potosí, actualmente de propiedad del Banco Central de Bolivia. Fue así que el directorio de éste aprobó las resoluciones del 6 de febrero de 2015 y del 17 de enero de 2017, que autorizan la transferencia del mencionado lote a título gratuito a favor de la Vicepresidencia.

El inmueble tiene una superficie de terreno de 208.15 metros cuadrados y una superficie construida de 693.99 metros cuadrados, y está ubicado en la avenida Camacho de la ciudad de La Paz.

Montaño convocó a cuidar los avances en los derechos de las mujeres

En la presentación de un estudio encargado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sobre los derechos de las mujeres en Bolivia, la titular de Diputados habló sobre la situación de las mujeres en el país .

La presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, durante su participación en la presentación del estudio "Las mujeres en la historia boliviana, siglos XIX y XX: de la invisibilización a la lucha por la equidad e igualdad", patrocinado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), convocó a cuidar los avances en los derechos de las mujeres alcanzados en estos diez últimos años.

"Creo que en ninguna etapa de la historia de nuestro país se ha avanzado tanto en términos de derechos para las mujeres como en estos diez años; y por lo tanto hay que ser celosos vigilantes de que los desafíos hacia adelante puedan ser cumplidos", subrayó durante el acto de presentación.

Montaño recordó que la lucha de las mujeres puede transformar la sociedad en su conjunto y cambiar la vida de los y las bolivianas. "La lucha de las mujeres es la lucha por transformar una sociedad que ha permitido que se avance en otros ámbitos", sostuvo.

En ese marco, la legisladora advirtió que no todo está ganado en términos de avance paritario en participación política.

El estudio, encargado por la UNFPA a las historiadoras Ana María Lema y María Luisa Soux, es un recuento de hitos históricos sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres bolivianas en los siglos XIX y XX, evidenciando su invisibilización y condiciones de inequidad, pero además contando sus estrategias para ejercer sus derechos en una sociedad patriarcal.

Además de las autoras del estudio, el acto de presentación contó con la participación del vicepresidente Álvaro García Linera; la representante de UNFPA, Ana Angarita Noguera; el jefe de Unidad de Políticas Interculturales y Plurilingüismo del Ministerio de Educación; y la directora de Católicas por el Derecho a Decidir, Tania Nava.

INFORME. La presidenta de Diputados, Gabriela Montaño, durante su participación de la presentación del estudio sobre las mujeres.

Develan falencias en el Centro de Acogida "Niño Jesús" de La Paz

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados encontró varias deficiencias que durante la inspección que realizó el pasado 4 de julio a las instalaciones del Centro de Acogida Niño Jesús, dependiente de la Gobernación de La Paz.

"Hemos encontrado dormitorios muy gélidos, colchones con sangre, húmedos; hemos encontrado desorden en las gavetas donde se guardan supuestamente medicamentos, pañales mezclados con alimentos, computadoras junto con mamaderas, basura; eso no está nada organizado y habrá que hacer la recomendación correspondiente", señaló la diputada Sonia Brito, presidenta en ejercicio de la Comisión de Derechos Humanos.

Otra de las deficiencias detectadas es que el Centro carece de un registro de su personal, o que por instrucción de un funcionario de la Gobernación que se hizo presente durante la inspección no fue proporcionada a los miembros de la Comisión, acción que fue calificada por Brito como un intento de entorpecer el trabajo de fiscalización.

De la inspección participaron además las diputadas Ana Vidal y la vicepresidenta de la Brigada Parlamentaria de La Paz, Mercedes Márquez. La inspección forma parte del trabajo que realiza la Comisión de Derechos Humanos en los nueve departamentos del país.

INSPECCIÓN. Colchones húmedos y sucios en el centro de acogida.

Ganadores del concurso "Sucre te espera" becados a China

La diputada Carmen Rosa Domínguez, presidenta de la Comisión de Justicia Internacional y Protección al Migrante, y Wu Yuanshan, embajador de China, premiaron el pasado 30 de junio a los ganadores del concurso "Sucre te espera", cuyo objetivo fue promocionar turísticamente a la capital de Bolivia.

En el concurso participaron nueve producciones, entre las que destacaron las realizadas por Gonzalo Pardo, David Inturias y Hugo Zúñiga, quienes ganaron una beca en Comunicación y Turismo, que fue dictada en la República Popular de China.

Durante el acto de premiación, la diputada Domínguez destacó la calidad de los nueve trabajos presentados durante el concurso y agradeció a la Embajada de China por colaborar con las becas. Adelantó que hará las gestiones necesarias para lanzar nuevos concursos de similares características al que se realizó en Sucre, pero a nivel nacional.

Los tres sucrenses premiados estuvieron en China cerca de 20 días, y retornaron al país el pasado 27 de julio, luego de enriquecer sus conocimientos con intercambios de experiencias con sus colegas del país oriental.

47 postulantes al Tribunal Agroambi serán considerados por la ALP despu

Pese a que algunos miembros de la oposición intentaron boicotea legislativa apoyada por el Sistema Universitario resultó un éxito.

EVALUACIÓN. Delegados del Sistema Universitario y legisladores revisan los exámenes escritos de las y los postulantes.

El pasado 9 de julio, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), presidida por el senador Milton Barón, resolvió que 47 postulantes, 24 al Consejo de la Magistratura (CM) y 23 al Tribunal Agroambiental (TA), pasarán a consideración de la ALP, tras más de 80 días de rigurosa labor de preselección.

Aunque algunos miembros de la oposición se esforzaron en boicotear y desvirtuar el trabajo de la Comisión para preseleccionar a candidatos a altas autoridades del CM y TA, el proceso de preselección resultó un éxito.

La labor de la Comisión se inició el martes 2 de mayo de este año con la presentación de documentación de las y los postulantes, etapa que debería cerrase el 26 de ese mismo mes, pero que fue ampliada por la ALP hasta el 9 de junio.

Concluido el plazo, 119 postulantes al TA y al CM se registraron ante la Comisión. El grupo legislativo inició, inmediatamente después, la revisión de requisitos habilitantes ante la presencia de los delegados del Sistema Universitario.

Del 17 al 21 de junio, la Comisión, luego de revisar 83 impugnaciones contra las y los postulantes, habilitó a 53 candidatos al CM y 42 al TA.

El martes 4 de julio, las y los postulantes se sometieron al examen escrito elaborado por los delegados del Sistema universitario, luego de la revisión del mismo, 34 candidatos al TA y 40 al CM fueron habilitados para la etapa final de entrevistas.

Del 6 al 8 de junio la Comisión entrevistó oralmente a las y los postulantes, quienes respondieron preguntas de tres diferentes criterios; conocimiento judicial, gestión administrativa y la formulación de una propuesta para mejorar la administración de la justicia. En esta fase final, 47 personas quedaron habilitadas netre ambas instituciones.

"De los 119 postulantes que se presentaron, únicamente están llegando a la ALP 47, es decir, simplemente el 25% del total de postulantes que se presentaron al CM y al TA, esto demuestra que este proceso de evaluación fue absolutamente exigente y por eso es que el 75% de postulantes quedó en el camino", informó el presidente de la Comisión Mixta de Constitución, senador Milton Barón.

Sobre la participación del Sistema Universitario en el proceso de preselección, el senador se que es un hecho inédito e h rico porque nunca la Univers participó de este tipo de eva ciones. "Creo que la propia versidad ha valorado este he porque a tiempo de desped sus delegados públicamente citaron que se los incluya en f ros procesos", sostuvo.

Finalmente, Barón manif que "la premisa es preselecci a las y los mejores, para ell tomará en cuenta la idonei la rectitud, pero también desempeño académico; está c que queremos como candid al Órgano Judicial a las mej mujeres y hombres".

iental y Consejo de la Magistratura, ués de una rigurosa evaluación

ar y desvirtuar el proceso de preselección constantemente, la labor

01 La labor de la Comisión se inició el martes 2 de mayo de este año con la presentación de documentación de las y los postulantes, etapa que debería cerrase el 26 de ese mismo mes, pero que fue ampliada por la ALP hasta el 9 de junio.

02 Concluida esta etapa, en la Comisión se registraron 119 postulantes al TA y al CM, de quienes se revisó requisitos habilitantes, instancia que contó con la presencia de delegados del Sistema Universitario.

03 Del 17 al 21 de junio, la Comisión, luego de revisar 83 impugnaciones contra las y los postulantes, habilitó a 53 candidatos al CM y 42 al TA.

04 El martes 4 de julio, las y los postulantes se sometieron al examen escrito elaborado por los delegados del Sistema universitario, luego de la revisión del mismo, 34 candidatos al TA y 40 al CM fueron habilitados para la etapa final de entrevistas.

05 Del 6 al 8 de junio la Comisión entrevistó oralmente a las y los postulantes, quienes demostraron sus conocimientos en tres áreas; conocimiento judicial, gestión administrativa y una propuesta de mejoramiento, quedando habilitados 47 para pasar a la ALP.

Presidenta Montaño: "los cuoteadores del pasado son los boicoteadores del presente"

"Los cuoteadores del pasado son los boicoteadores del presente, los mismos partidos políticos con otros nombres son los mismos que antes cuoteaban y que ahora boicotean el proceso", afirmó la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, a propósito de las críticas de algunos parlamentarios de oposición acerca del examen escrito que dieron los postulantes al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura.

En declaraciones a la prensa, la autoridad legislativa descartó alguna posibilidad de que las preguntas formuladas en el examen escrito se hubiesen filtrado. "Lo que sí hubo, y lo lamento, es que el diputado (Wilson) Santamaría, miembro de la comisión, haya publicado el examen por medio de redes sociales, una vez que ya se concluyó el examen, esa es una actitud como siempre, infantil de la oposición; cuando uno es serio respeta las mínimas condiciones y su institucionalidad", sostuvo.

Dijo que si al diputado Santamaría le interesaba tanto verificar la calidad de las preguntas del examen, hubiera estado el lunes 3 de junio trabajando como lo hicieron los presidentes de la comisiones de Justicia Plural junto con los delegados del Sistema Universitario hasta las 2 de la mañana del martes 4. "Es fácil sentarse y publicar un examen en el que él no tuvo la más mínima intención de verificar su consistencia; lo único que hizo fue tratar de boicotear el proceso como lo vienen haciendo todo el tiempo", agregó la diputada Montaño.

En todo caso, señaló que el pasado lunes 3, un día antes del examen escrito, los representantes del Sistema Universitario recibieron en sobre lacrado las preguntas de las diferentes universidades que participaron en su elaboración, lo que descarta totalmente alguna posibilidad de filtración, por lo menos desde que llegaron los sobres a manos de los delegados académicos.

En ese marco, rechazó las críticas de la oposición sobre la calidad de las preguntas planteadas a los postulantes. "Quisiera que el diputado Santamaría, con su ley al lado, dé el examen; a ver cuánto se saca; si dice que es tan sencillo, que se siente al frente de un jurado y que dé el examen… el diputado Santamaría debe saber muy poco de Derecho Agrario y de Derecho Administrativo como para venir a hacerse el 'caperuzo'", indicó.

COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO

Postulantes al Tribunal Agroambiental

Nombres	C.I.	Sexo	Total
AGUILAR FRIAS JAIME ADALID	3512692- OR	M	23
ARAMAYO CABALLERO JAVIER	3837537- SC	M	
ARDAYA ANIBARRO MIGUEL ANGEL	1105926- CH	M	
ARO RASGUIDO GREGORIO	4314524-LP	M	
CALAHUARA MORALES FRANKLIN PANTALEON	2757524- OR	M	
CESPEDES MOREIRA SORAYA ALICIA	3651927- CH	F	
DAVALOS VARGAS ABEL	1113130-1F-CH	M	
FLORES MARIN PATRICIA GUADALUPE	4831795-LP	F	
GARCIA CRUZ JUAN JOSE	4631530- CH	M	
GARRON YUCRA MARIA TEREZA	3653449- CH	F	
IBAÑEZ SIERRA JENNY	1061528- CH	F	
MIRANDA HUGO ALBERTO	1116013- CH	M	
NAVARRO CABALLERO MAURICIO ALEJANDRO	3652898- CH	M	
NAVIA BARRERA DORIS FABIOLA	3646619- CH	F	
QUIROZ GONZALES SOLEDAD MIRTHA	4456289- CB	F	
ROJAS ORELLANA MAURICIO JAVIER	3455922-LP	M	
SANCHEZ PANOZO ANGELA	4417952- CB	F	
TERCEROS CUELLAR ELVA	3272622- SC	F	
TORRES ARANIBAR GROVER	3590817- CB	M	
UÑO ACEBO LIBORIO	1328128-PT	M	
VASQUEZ MERCADO RUFO NIVARDO	3147501- CB	M	
VEGA OPORTO CECILIO	3102862- OR	M	
VILLARROEL VEDIA ROBERTO WILLY	1094543- CH	M	
Mujeres 8	Varones 15		23

Postulantes al Consejo de la Magistratura

Nombres	C.I.	Sexo	Total
ALCON ALIAGA GONZALO	2371869-LP	M	24
ARDAYA VELASCO LORGIO	3260294- SC	M	
BACARREZA MORALES ZENON HUGO	3350765-LP	M	
BETANCOURT CHINCHILLA DELFIN HUMBERTO	3024931- CB	M	
CASTRO QUISBERT ROMAN	3433149-LP	M	
CESPEDES MACHICAO MONICA VIVIAN	2601126-LP	F	
COLQUE CUEVAS HECTOR	2520256-LP	M	
CUELLAR CALDERON JESUS ALVARO	1106261- CH	M	
DELGADO ARTEAGA RENE CRISTOBAL	2601595-1E-LP	M	
FERNANDEZ PALMA LARRY OMAR	4804119-LP	M	
FUENTES HINOJOSA LUCIO	990561-CB	M	
GARRON CARLOS JAVIER	1011662- CH	M	
GOMEZ ESPADA DOLKA VANESSA	3879123- SC	F	
HUMBOLDT KOVACEV NOEL ANTONIO CARLOS	390117-LP	M	
MENESES GOMEZ MIRTHA GABY	2785972- OR	F	
MICHEL DURAN OMAR	1117537- CH	M	
MOLINA CASANOVA MARVIN ARSENIO	5115981-PT	M	
PATIÑO ALMARAZ ROBERTO CARLOS	3629946- CH	M	
RAMOS AILLON CLARA VICTORIA	3683265-PT	F	
SANDI DE ZEBALLOS LILIAN MERCEDES	2285805-LP	F	
SOTO PAREJA SANDRA CINTHIA	3530785- OR	F	
TARQUINO BLANCO FRANCISCO MATEO	2399074-LP	M	
VERA MOREIRA RODOLFO JOSE	3457597-LP	M	
VIDAURRE MACHICADO ERNESTO JESUS	4425623- CB	M	
Mujeres 6	Varones 18		24

Comisión de Defensa verificó trabajo de Aduana y Fuerzas Armadas en fronteras

En la inspección a los hitos fronterizos se identificó más de 100 vías clandestinas usadas por contrabandistas.

La Comisión de Gobierno, Defensa y Fuerzas Armadas de la Cámara de Diputados inspeccionó 11 puestos adelantados del Ejército, ubicados en puntos fronterizos del occidente del país, donde verificaron el trabajo de coordinación entre las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Aduana Nacional en su lucha contra el contrabando y otros ilícitos, informó el diputado Franklin Flores.

En la inspección, los diputados Flores y Julio Jiménez, junto a efectivos del Ejército, identificaron la necesidad de dotar de mejor infraestructura y tecnología a los militares que custodian los puestos fronterizos.

Flores dijo que debido a la falta de condiciones adecuadas para que los militares cumplan su tarea de resguardo de las fronteras, la Comisión, junto al Ministerio de Defensa, trabajará un proyecto de ley que garantice los recursos necesarios para que las FFAA cuenten con mejor infraestructura, equipamiento y logística.

"La necesidad no solamente pasa por la construcción de centros multipropósito donde se albergará oficinas de la Aduana, la Policía y las FFAA, que fue anunciado por el presidente Evo Morales, también se requiere implementar tecnología y logística para nuestros compatriotas que resguardan las fronteras del país", dijo.

Aseguró que en la visita también se logró identificar más de 100 caminos clandestinos que son utilizados por los contrabandistas en complicidad de algunos habitantes y autoridades de comunidades.

Finalmente, el diputado Flores aseguró que los puestos fronterizos que se inspeccionaron fueron Lagunas, Tambo Quemado, Macaya, Julo, Pisiga, Campamento, La Queca, Todo Santos, Sillajhuay, Bella Vista y Luca.

INSPECCIÓN. La Comisión de Gobierno, Defensa y Fuerzas Armadas en inspección a 11 puestos adelantados de las FFAA.

Rinden homenaje a los caídos en la "Masacre de San Juan"

La "Masacre de San Juan" contra los mineros de los distritos de Siglo XX, Catavi y Llallagua dejó una huella imborrable en la historia del país. Es por eso que el pleno de la Cámara de Diputados rendió un homenaje a los fallecidos y exiliados producto de ese oscuro 24 de junio de 1967, durante la presidencia de René Barrientos Ortuño.

Los trabajadores de estos centros mineros se disponían a instalar un ampliado nacional para oponerse a las políticas del gobierno que impulsaban la privatización de las minas y la rebaja de los salarios. El entonces presidente de facto Barrientos vio en la movilización minera una amenaza para su gobierno y que se gestaba un movimiento de apoyo al guerrillero Ernesto "Che" Guevara, por lo que mandó a reprimirlos.

Las ráfagas de fusiles y ametralladoras mataron a los mineros Ponciano Mamani, Nicanor Torres B., Maximiliano Achu, Alejandro Mamani, Isaac Cazorla, Sabino Veliz, Víctor Candia, Eloy Quiroga, Cupertino Caballero, Rosendo García y otros, además del niño Bernardino Condori.

Varios de los mineros que sobrevivieron a la masacre, a pesar de quedar sin sus fuentes de trabajo, siguieron resistiendo las políticas de Barrientos, conformando comités clandestinos en medio del asedio militar, manteniendo así una actitud sindical, política e ideológica firme.

Al recordar 50 años de aquella negra página de la historia, el diputado potosino Fidel Colque Pascual propuso el homenaje camaral que fue aprobada por unanimidad del pleno, en reconocimiento a la valerosa lucha del movimiento minero.

"Danza de la Marcada" será Patrimonio Cultural e Inmaterial de Bolivia

CULTURA. La "Danza de la Marcada, una expresión artística y folklórica de Chuquisaca.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de ley que declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la "Danza de la Marcada", que tiene su origen en el municipio Azurduy de la provincia del mismo nombre, en el departamento de Chuquisaca.

La Comisión de Naciones y Pueblos Indígena, Originario Campesinos, Culturas e Interculturalidad destaca en su informe que esta danza es una expresión artística, folklórica y cultural del departamento de Chuquisaca, porque es representativa de esa región, ya que permite a sus pobladores identificarse por sus melodías y coplas.

La "Danza de la Marcada" es uno de los atractivos turísticos del departamento chuquisaqueño.

Diputada Pomacusi socializó en Carabuco leyes sobre los derechos de los indígenas

La diputada del Movimiento Al Socialismo (MAS), Toribia Pomacusi, organizó la socialización de leyes y convenios internacionales sobre los derechos de los indígenas, taller que se realizó el 18 de abril en el municipio de Carabuco, provincia Camacho del departamento de La Paz, y que estuvo dirigido a los afiliados de la Central Agraria Túpac Katari y la Central Agraria Bartolina Sisa.

Las normas y convenios sobre derechos de los indígenas socializados fueron la Constitución Política del Estado, Ley de Deslinde Jurisdiccional, Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

La exposición sobre estos temas estuvo a cargo del docente de la Universidad Mayor de San Andrés, Antonio Condori.

Pobladores de Beni recibieron información sobre Ley Contra el Acoso y Violencia Política

La diputada Ana Vidal, jefa de la Bancada del Movimiento al Socialismo (MAS) del departamento de Beni, en coordinación con la subgobernación de la provincia Moxos, organizó el 10 de junio el Foro de Interés Ciudadano donde socializó la Ley 243 "Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres" y la Ley 341 "Ley de Participación y Control Social".

Las normas fueron expuestas por funcionarios de la Defensoría del Pueblo, regional Beni, y del Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, y contó con la participación de personal de la Subgobernación, Alcaldía Municipal, dirigentes de organizaciones sociales y público en general.

Por otro lado, la diputada Vidal posibilitó la visita de brigadas móviles del Servicio de Registro Cívico (SERECÍ) y del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) al municipio de Yucumo, para que sus pobladores, durante una semana, puedan resolver trámites administrativos y de carnetización.

Universitarios en Potosí se interiorizaron sobre la Ley de Creación de Yacimientos de Litio Bolivianos

En el marco de su trabajo parlamentario, el jefe de la Bancada Nacional del MAS, David Ramos, socializó en la ciudad de Potosí la Ley de Creación de la Empresa Estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) a estudiantes de las universidades Autónoma Tomás Frías, Siglo XX y Domingo Savio, además de dirigentes de la Central Obrera Departamental, del transporte sindicalizado y de otros sectores sociales.

En su intervención, el diputado Ramos explicó a los asistentes que YLB reemplaza a la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos, y que estará bajo tuición del Ministerio de Energía; además puntualizó que las inversiones en la consolidación de YLB son importantes para el desarrollo del departamento potosino, ya que dinamizará la economía de la región.

Aseguró a los asistentes que la norma reconoce y garantiza el derecho a la explotación, producción y comercialización tradicionales de sal común (cloruro de sodio) en los salares del país, trabajo que actualmente realizan las organizaciones económicas locales y las cooperativas.

Este Foro de Interés Ciudadano contó también con la participación de autoridades de los ministerios de Energía y de Planificación, y del Banco Central, quienes expusieron las características de la norma.

Diputada Quiroga explicó a fabriles el proyecto de viviendas sociales

Brígida Quiroga, diputada del Movimiento Al Socialismo (MAS), organizó un Foro de Interés Ciudadano, el 7 de julio, donde se socializó con los trabajadores fabriles de La Paz y de El Alto los alcances del Proyecto de Ley 116 de Implementación de Programas y Proyectos de Vivienda Social.

La exposición del Proyecto estuvo a cargo de técnicos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, quienes explicaron las características de los programas y proyectos de vivienda social, oportunidad en la que los asistentes se informaron sobre los requisitos para acceder a estos beneficios.

"Hemos visto que se hicieron muchas construcciones para el área rural, ahora este Proyecto es específico para el área urbana, por eso se ha citado a los compañeros técnicos del Ministerio para que los trabajadores fabriles sepan cómo acceder a estas viviendas", sostuvo la diputada Quiroga al destacar la importancia del Foro.

Dijo además que, de acuerdo a la información del Ministerio de Obras Públicas, existe la posibilidad de que se construyan 101.000 viviendas a nivel nacional, por lo que solicitó que el Proyecto de Ley sea socializado a los trabajadores de base de sindicatos y federaciones de los diferentes sectores.

Ministro o ministra de Hidrocarburos asumirá la Presidencia de YPFB

El principal objetivo de esta modificación a la Ley de Hidrocarburos es que se pueda hacer un mejor control, seguimiento y fiscalización de la estatal petrolera para que ya no sea tan autónoma.

El o la Ministra de Hidrocarburos ejercerá la Presidencia del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), cuyas principales funciones son el control y la fiscalización sobre la administración corporativa de la casa matriz y sus subsidiarias y filiales de todo el país, en tanto que su Presidente, como Máxima Autoridad, ejecutará las actividades de toda la cadena hidrocarburífera.

La disposición está contenida en el Proyecto de Ley 255 que modifica el Parágrafo III de la Ley de Hidrocarburos 3058, y que fue aprobado el pasado 12 de julio por el pleno de la Cámara de Diputados, estableciendo también un plazo de 60 días para que el Directorio de YPFB elabore y apruebe los nuevos estatutos de la estatal petrolera.

Durante su exposición, el ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, afirmó que las anteriores modificaciones permitirán que el Directorio de Yacimientos deje de ser sólo de la casa matriz, convirtiéndose en un gobierno corporativo, incluidas las filiales y diez subsidiarias, e independizarlo "de la injerencia de la parte ejecutiva", que define políticas, realiza el seguimiento de los proyectos y también los ejecuta. "Ahora habrá un Presidente del Directorio para realizar control, seguimiento, fiscalización y hacer cumplir las políticas hidrocarburíferas, porque estaba muy autónomo", sostuvo.

Habrá más control en YPFB

Otro de los argumentos que esgrimió el ministro Sánchez fue que las reformas al Artículo 22 tienen el propósito de adecuar a YPFB al nuevo contexto del sector hidrocarburífero, recordando que antes de la nacionalización, la empresa estatal era residual y sólo administraba contratos de riesgo compartido, en tanto que actualmente es una corporación que explora, explota, transporta, exporta, comercializa, administra redes de gas y tiene proyectos de industrialización.

Sobre las observaciones de diputados de la oposición respecto a que el titular de Hidrocarburos asuma la Presidencia del Directorio de YPFB, porque sería supuestamente juez y parte, Sánchez sostuvo que su Ministerio seguirá teniendo la tuición sobre YPFB. Además aclaró que actualmente, el Directorio de la petrolera tiene diez directores, de los cuales dos son del Ministerio de Hidrocarburos.

"Ahora se es juez y parte. Los ministros son presidentes de los directorios de las empresas. Queremos que (YPFB) no sea tan autónoma, para repensar la coyuntura con nuevos precios internacionales y se maneje de esta manera, con mayor control, seguimiento y fiscalización", indicó el ministro Sánchez al asegurar que la nueva reingeniería de la estatal petrolera redituará beneficios para el país.

Finalmente, adelantó que en los nuevos estatutos de Yacimientos se normará de tal forma que no existirá incompatibilidad de funciones entre el o la Ministra de Hidrocarburos y la Presidencia de YPFB.

PRINCIPALES MODIFICACIONES

- La modificación al Artículo 22 tiene por objetivo adecuar a YPFB al nuevo contexto hidrocarburífero.
- Antes de la nacionalización, la empresa estatal era residual y sólo administraba contratos de riesgo compartido.
- Actualmente es una corporación que explora, explota, transporta, exporta, comercializa, administra redes de gas y tiene proyectos de industrialización.
- No existirá incompatibilidad entre la o el Ministro de Hidrocarburos y la Presidencia de YPFB.

ECONOMÍA. YPFB se empoderó después de la nacionalización de los hidrocarburos.

Inversión millonaria acompañó los festejos de la efeméride del departamento de La Paz

La Brigada parlamentaria paceña destacó que el gobierno destinó más de Bs 5.000 millones para proyectos en carreteras, agua, salud, educación y otros.

TELEFÉRICO. El sistema de transporte por cable beneficia a varias zonas de la ciudad de La Paz y El Alto.

El gobierno invirtió más de Bs 5.200 millones en obras para el departamento de La Paz destinados a la ejecución de proyectos carreteros, agua, salud, educación, infraestructura y otros, los que en su mayoría fueron entregados por el presidente Evo Morales en julio, mes de la efeméride departamental.

La inversión destinada a La Paz fue destacada por el presidente de la Brigada Parlamentaria departamental, diputado Víctor Ramírez, quien informó que de las 500 obras programadas para su inauguración sólo una parte fue inaugurada por el Jefe de Estado.

"El Presidente Evo Morales tenía más de 500 obras para inaugurar, pero se escogió las de mayor impacto; por ejemplo en la ciudad de El Alto, el estadio del Norte y también la represa de Hampaturi que va a beneficiar a los habitantes de la ciudad y evitará que se registre otro desabastecimiento de agua potable", apuntó.

En lo que se refiere a carreteras, Ramírez recordó que desde que Evo Morales asumió la presidencia de Bolivia el año 2006 se priorizó la integración del departamento de La Paz a través de la construcción de carreteras.

"Por ejemplo, se inauguró la doble vía La Paz-Oruro, también está la doble vía San Roque-Huarina, Huarina-Achacachi y de Achacachi a Tiquina, entonces son proyectos grandes y hay que valorar la gestión del presidente Morales", enfatizó.

Las obras viales también llegaron al norte paceño con la construcción del tramo Cotapata -Santa Bárbara-Caranavi-Quiquivey, que integrará a la amazonia paceña; también destaca la ruta San Buenaventura-Tumupasa-Ixiamas, obra que se encuentra en plena ejecución y para la cual el gobierno destinó $us 173 millones.

"Se ha planteado que va a haber más de 1.500 millones de dólares de inversión en tema de carreteras para el departamento de La Paz en la gestión 2017-2018, entonces son anuncios muy importantes", resaltó el Presidente de la Brigada paceña.

La Paz industrial

El parque industrial Kallutaca, el ingenio azucarero San Buenaventura y el complejo textil Yacana apuntan a reactivar la economía del departamento, sostiene el diputado Víctor Ramírez, con lo que se evitaría la migración de empresas así como de sus habitantes a otras regiones del país.

"El sueño de la Brigada Parlamentaria es reactivar la economía del departamento y eso lo vamos a lograr con el concurso de todas y todos los paceños junto a sus instituciones locales y nacionales. Para esto los municipios tiene la tarea de dar condiciones a la inversión privada, porque el Estado está invirtiendo", manifestó el legislador.

Reconocimientos a personalidades e instituciones paceñas

RECONOCIMIENTO. Exministro de Economía y Finanzas Luis Arce recibe galardon de la Brigada Paceña.

Como parte de los actos en conmemoración a la Revolución del 16 de julio de 1809, la Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz entregó reconocimientos a instituciones y personalidades que aportan al desarrollo económico y cultural de la región.

Entre las personalidades reconocidas estuvieron el exministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce; el músico Ernesto Cavour; el viceministro de Educación, Noel Aguirre; y el comandante departamental de la Policía, coronel Agustín Moreno.

Las instituciones galardonadas fueron la Policía Boliviana, las Fuerzas Armadas, la Universidad Mayor de San Andrés, la Asociación de Municipios de La Paz, la Federación de Empresarios Privados, Mi Teleférico y la fundación Cuerpo de Cristo.

También recibieron reconocimientos la Central Obrera Departamental, las federaciones de Campesinos Túpac Katari y de Mujeres Campesinas de La Paz Bartolina Sisa, entre otras.

POSTULANTES AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

1 **ENTREVISTAS.** Postulantes al CM y TA ante el pleno de la Comisión Mixta de Constitución de la ALP.

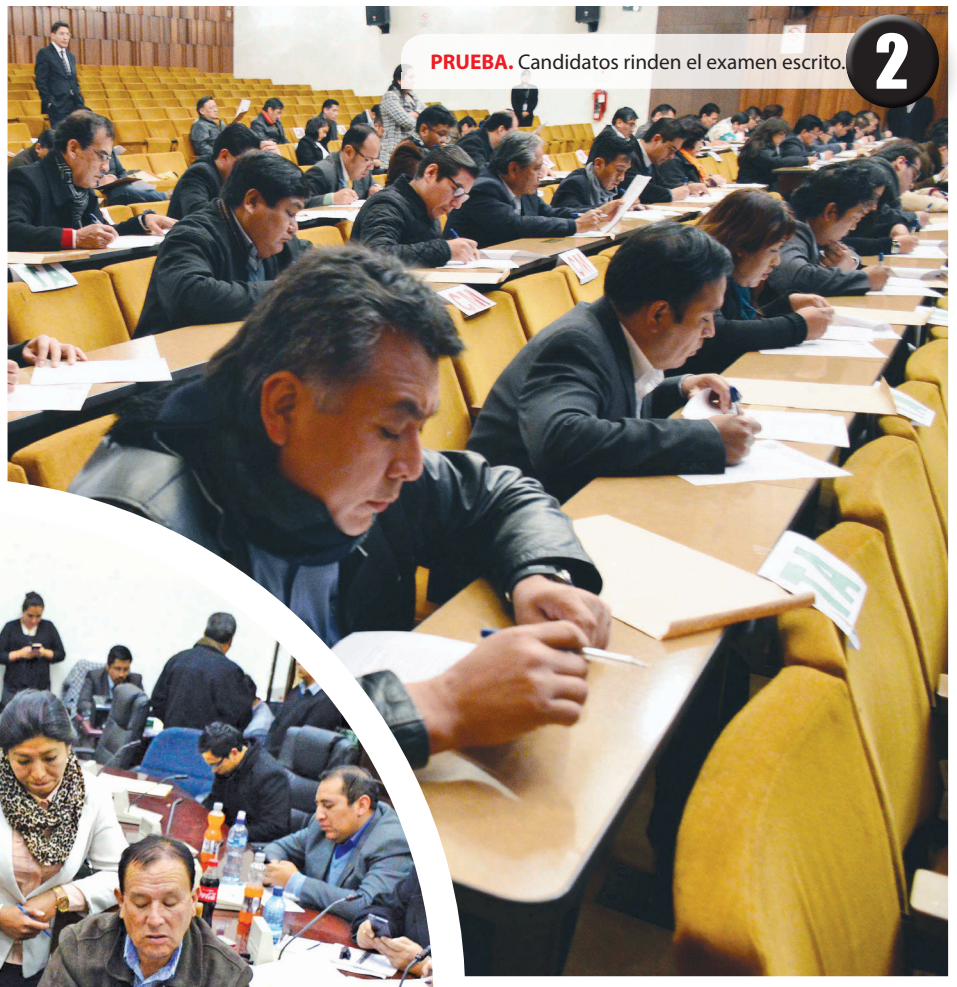

2 **PRUEBA.** Candidatos rinden el examen escrito.

3 **EVALUACIÓN.** Legisladores y delegados del Sistema Universitarios califican pruebas escritas.

4 **INSCRIPCIONES.** Masiva asistencia en los últimos días de presentación de postulaciones.

5 **REGISTRO.** Participación de personas autoidentificadas como indígena, originario campesinas.

6 **SORTEO.** Las preguntas para la prueba escrita fueron escogidas al azar.

7 **TRANSPARENCIA.** Todo el proceso de preselección de postulantes al CM y TA fue público y abierto.